El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 228.] BUENOS AIRES, SABADO 26 DE JUNIO DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 7h. 9m.: se pone á 4h. 56m. Tiempo medio, à medio dia solar 12h. 2m. 22s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	mínima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter. int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidadde agua caida.	Estado de la atmosfera.
25	9h. m. med. dia 3h.½ t.	30, 22 30, 19 30, 19	53 50 56	39,0	42,8	28,5	40,0	29,0	2,05	SSO SO SSO			despejado despejado sereno.

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del piè ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenhet.* El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
insercion de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Memorias del general Miller.

(Continuacion.)

En la noche del 19, Miller hizo marchar la infanteria desde Tacna, donde se hallaba, á Arica. Diez patriotas no podian moverse del hospital, por el estado de su salud; cuando Miller fué à despedirse de ellos y à darles unos cuantos duros, los infelices lloraban amargamente, asegurandole que moririan fieles á la causa de la patria.

Los sastres, zapateros, herreros y otros artesanos que habian sido empleados por requisicion, recibieron órden de reunirse une hora despues de puesto el sol en casa de Miller, para recibir los jornales que les correspondian por su trabajo empleado en el servicio público. Todos ellos habian manifestado tanto celo é interes, que como muestra de lo satisfecho que Miller quedaba de su buena conducta, dió á cada maestro unos cuantos duros, ademas de la cantidad que les correspondia. Bajo el gobierno del virey era costumbre embargar los artesanos que necesitaban y pagarles á jornales inferiores de los que ordinariamente ganaban, ó no pagarles nada cuando los empleaban en el servicio público; por consiguiente la propina que Miller les dió, la recibieron con tanto gusto, como sorpresa les causaba su generosa conducta. No contentos con dar vivas y vivas repetidos, abrazaban al comandante y á sus oficiales, y prometian una y mil veces que serian siempre patriotas verdaderos. Al populacho le dieron unas cuantas cajas de mercaderias, pertenecientes á los realistas y que no habian podido transportar, las cuales colocaron desclavadas en diferentes parages y permitieron á todo el mundo tomar lo que quiso.

A las dos de la tarde del 20 siguió Miller el movimiento con la caballeria. Los habitantes de Tacna sintieron vivamente la salida de los patriotas, y continuaron sus bondadosos oficios hasta el último momento; y no hubo soldado que no hiciera al menos veinte veces la mano á sus conocidos, conforme iban desfilando de la ciudad, por el camino de Arica.

El venerable D. Agustin Zapata, natural de Moquegua, las respetabilisimas familias de Landa y Lazos, la de Potrillo, y otras muchas personas habian salido el dia antes para Arica, prefiriendo emigrar á sugetarse nuevamente al yugo español. No pocas mas querian seguir la suerte de los patriotas; pero careciendo de medios para hacerlo, teniendo hijos pequeños, ó por otras causas, tuvieron que permanecer, bien á su pesar, y sugetarse á lo imperioso de las circunstancias. Entre ellos estaban D. Enrique Solar y D. N. Boteler, que ambos se habian comprometido admitiendo destinos al servicio de los patriotas. Aunque Miller les aconsejó sincera y repetidamente que procurasen reconciliarse con los realistas hablando contra los patriotas, no pudieron contenerse y salieron á despedirse del modo mas expresivo y triste, lo que unido al llanto de sus desconsoladas familias, hacia mas y mas dolorosa la despedida. Tres horas despues entraron los realistas en Tacna.

Los menestrales que habian estado empleados por los patriotas les dieron sus vivas, y marcharon á ocultarse en el Valle para que los embargaran para trabajar para los realistas. La opinion general era de que Miller se batiera; y él supo conservar esta necesaria ilusion tan constantemente, que ni su segundo llegó á apercibirse de su intencion verdadera de embarcarse.

Despues de una penosísima marcha de once leguas en trece horas, por medio de un ardiente desierto de arena, la division patriota llegó á Chacalluta y campó en la orilla de un arroyo.

Persuadido completamente el coronel La Hera de que el teniente coronel Miller iba á hacer una vigorosa resistencia, hizo alto veinte y cuatro horas en Tacna para que sus tropas descansaran; y este retardo dió tiempo á los patriotas para asegurar los medios de retirarse por mar. Sin embargo habian tomado disposiciones secretas para retirarse á la Sierra en caso de que no pudieran verificar el embarque, puesto que las esperanzes que los patriotas tenian para realizarlo, se fundaban unicamente en la existencia casual de cuatro buques mercantes en la bahia de Arica, de los cuales esperaban aprovecharse de grado ó por fuerza.

El modo por que se obtuvieron estos transportes, prueba cuanto puede, algunas veces, cambiarse el curso de las cosas por un trivial incidente. Antes que llegase el teniente coronel Miller, el gobernador de Arica habia enviado, con muy buenas intenciones, dos ó tres soldados á bordo de una preciosa goleta de los Estados Unidos de 300 toneladas, para asegurarse de ella. Digustado el capitan con el embargo, estaba ya para largar el cable y darse á la vela, resuelto á enviar los soldados á tierra cuando y donde le fuese mas conveniente. Informado Miller al entrar en Arica de esta circunstancia, inmediatamente fué á bordo sin escolta y ofreció las condiciones mas ventajosas para que la goleta se detuviese, las cuales obstinadamente no quisieron admitir. Esta negativa dejaba inutil el servicio de los otros tres buques, puesto que no cabia en ellos toda la tropa. Durante una conversacion bastante animada que consiguientemente se originó, al pasar el teniente coronel Miller por el alcazar, reconoció algunos de la tripulacion que habian servido anteriormente con él en la escuadra chilena y que estaban escuchando con grande interes lo que pasaba. Es de advertir que la gente de mar que navegaba en el Pacifico, fuesen Ingleses ó de la América del Norte, sirvieron en buques de guerra ó mercantes, habian manifestado siempre el mayor interes en los triunfos de Miller, y este interes, que les habia sabido inspirar por su buen comporte, produjo un efecto de la mayor importancia en esta ocasion. Miller, que no ignoraba su ascendiente, se volvió á ellos, les hizo un corto discurso, y esto bastó para que todos contestaran á su invocacion, declarando con resolucion, "que no abandonarian á un paisano suyo que se hallaba en tan inminente peligro." Despues de algunas inutiles reflecxiones de parte del capitan, lleno de indignacion dejó el mando y se fué á tierra. El piloto se preparaba á seguirle; pero al fin le persuadiran se hiciese cargo del buque. De este modo se libertaron felizmente los patriotas de la necesidad de tener que lidiar con los mas terribles inconvenientes.

(*Continuará*)

Exterior.

FRANCIA.

Discurso que pronunció el Sr. de Chateaubriand en la Cámara de los Pares.

Señores: yo no vengo à proponer modificacion alguna al proyecto del mensage al rey. Este proyecto me parece lleno

de dignidad y enteramente conforme á las conveniencias; cambiar una sola frase seria, en mi parecer, desvirtuarlo en su espíritu y en su conjunto. Es enérgico, sobretodo por lo que no dice, y es precisamente sobre lo que me decido à hablar. Esplicaré al fin de mi discurso la naturaleza de mi voto, ó mas bien la razon por la que me abstendré de votar.

Aprovecharé al mismo tiempo la ocasion que se me ofrece para desarrollar algunos principios que hace poco, sirvieron de regla, á mi conducta. Debo confesarlo, solo despues de largas hesitaciones, me he resuelto à subir â esta tribuna. Nunca he deseado mas la paz, jamas estuve menos dispuesto á arrojarme en medio de las tormentas; no se necesitaban menos de seis meses de provocaciones, en que por órden, ó con licencia se me prodigaron los epitetos de renegado y apóstata para que me creyesé obligado à esplicarme. Con todo, perdono sinceramente á los que me abrumaron de insultos.

Yo deseo cuatro cosas á mi pais, señores; la religion en los altares de San Luis, la legitimidad en el trono de Henrique IV, la libertad y el honor para todos los franceses.

Nunca dudé que los ministros tuviesen la intencion de conservar estas cuatro cosas; pero he pensado, desde el primer momento, que, por la naturaleza misma de la composicion del consejo, ellos inspirarian recelos por los intereses públicos; pense que, obstinandose á buscar la Francia antigua en la nueva, podrian comprometer las realidades, para combatir quimeras.

Vedlos, señores, bajar ya en el precipicio, cerca del cual se habian colocado! ! Con qué dolor sin duda no se habran resuelto á echar mano de medidas extraordinarias. cuyo menor inconveniente es no atemorizar á nadie.

Un par de Francia, un oficial distinguido, un servidor fiel del trono, el yerno del canciller *Dambray,* ha sido humillado sobre la tumba recien cerrada del venerable presidente, cuya muerte deploramos, y sin mas razon que por haber votado segun su conciencia, llenando los juramentos que se nos exigen cuando llegamos á la dignidad de pares, y cuando nos presentamos en las elecciones. Cada gobierno tiene sus principios; y él legitimo, paterno, constitucional, no es un gobierno de cólera y de violencias. Cuando toma el caracter de los gobiernos despoticos é ilegitimos, salo de su senda natural, y se debilita, queriendo ser fuerte.

En fin, señores, los ministros han redactado el discurso del trono, en que está comprendido todo su sistema. Voy pues á examinarlo rapidamente, y de esta indagacion resultarâ para mi la imposibilidad de adherir al proyecto de contestacion que, aunque muy espresivo, me parece sin embargo no llenar las necesidades actuales.

El discurso de la corona empieza por una breve esposicion sobre el estado de nuestras relaciones exteriores. Se nos anuncia que la Grecia tendrá un amo. Los ministros no lo nombran, pero nadie lo ignora.

El protocolo de Londres especificaba que el soberano de la Grecia no perteneceria á ninguna de las familias de las tres potencias contratantes; y la alianza íntima del principe Leopoldo con la casa de Brunswick no se ha mirado como parentezco, á pesar que este príncipe por un acto del parlamento recibe los honores de la familia real en que entró, y disfruta ademas una pension pagada por el pueblo ingles.—Asi es, pero este nombramiento no está en oposicion con el sentido literal del protocolo.—Puede ser: pero no es menos cierto que nuestros soldados marcharon, que nuestros buques navegaron, que derramamos nuestros caudales para ofrecer el trono de la Grecia al yerno del rey de Inglaterra.

Continuará.

Interior.

CORDOVA.

CONTESTACION

Al oficio de los gobiernos de las provincias litorales que insertamos en el número anterior.

Córdoba y Mayo 14 de 1830.

El gobierno sostituto de la provincia de Còrdoba, al contestar la nota del 12 de Abril de los Exmos. Gobiernos de Buenos Aires, Santa Fé, Entre Rios y Corrientes, celebra la ocasion de ser escuchado por los gefes de cuatro provincias tan principales de la República Argentina, con quienes ha procurado entablar relaciones de amistad y buena inteligencia por medio de comisionados publicamente autorizados cerca de sus escelencias, y hacer llegar á su conocimiento los principios que nivelan la conducta y política del gobierno de Córdoba en medio de las agitaciones de una guerra a muerte, que le hacian otras provincias y gobiernos mal dispuestos contra su tranquilidad, sosiego, y elementos que la naturaleza ha puesto en el; para hacerla aparecer con dignidad bajo un régimen y administracion capaz de dar impulso á su fecundidad.

Este designio se advirtió muy luego que un acontecimiento estraño hizo lugar al Exmo. señor general D. José Maria Paz, para concebir y egecutar el alto pensamiento de sacar á su pais natal de una administracion tan ilegitima como incapaz de figurar dignamente en el estado argentino, y bajo la cual la Provincia de Córdoba solo habia aparecido en el rol ridiculo de las intrigas y maquinaciones degradantes por el espacio de mas de nueve años. Se ha pretendido que este sea su ûnico egercicio,ó que permaneciendo en inaccion no salga del abatimiento à que se le desea condenar perpetuamente.

Todos los medios que se han empleado á este infame fin han servido para comprobar su insuficiencia cuando un gobierno nuevo y establecido sobre añejas y viciosas costumbres, combatido interior y exteriormente en menos de diez meses ha dado tal impulso á los recursos de la provincia, que no solo fijó su órden interior sino que humilló por tres veces los ejércitos lanzados de las provincias alarmadas contra la de Córdoba, y hoy ellas corren presurosas â estenderla sus brazos con entusiasmo de gratitud por haberlas libertado de sus opresores y tiranos.

En este bosquejo veran los Exmos. gobeirnos à quienes se contesta, cual ha sido Córdoba en la guerra por los sucesos que han coronado sus esfuerzos, y como en ella ha sido provocada con repeticion: el caracter de defensa jüstifica los principios de su alarma de sus combates y de sus triunfos Otro hara ver á SS. EE. su política.

Ella se desplegó del modo mas generoso en los momentos de las victorias de la Tablada el 22 y 23 de Junio. El gobierno corrió un velo á los inmensos agravios inferidos à su dignidad y a los desastres obrados en su provincia por las fuerzas invasoras. Los prisioneros fueron licenciados y todos los gobiernos que hicieron la guerra invitados a la paz sin recuerdos amargos. Si ellos la resistieron, insistiendo en sus planes desoladores de sus pueblos y del que se habian propuesto esterminar; Cordoba se propuso llevar en paciencia aquel delirante furor antes que aparecer encarnizada en la guerra y envanecida en sus victorias.

Tendió la vista su gobierno a las provincias de Santa Fé y Buenos Ayres, donde la sangre corria a torrentes, y creyó digno de su filantropia, aparecer entre los combatientes como amigo de entrambos. Al efecto despachó una diputacion a entablar sus relaciones de amistad con ambas provincias, y mediar asi entre ellas como entre los partidos que dividian a la de Buenos Ayres. Por mucho que se hayan querido desconocer estos oficios del gobierno de Córdoba, resplandecen en sus efectos en la provincia de Santa Fé que supo apreciarlos.

Ellos se encontraron simultaneamente con los del Exmo gobierno de dicha provincia ejercidos por sus comisionados para hecer cesar la guerra que se hacia a Córdoba, y los documentos publicados por aquel gobierno, hacen al de esta provincia honor y justicia en la docilidad y gratitud, con que supo corresponderlos, no menos que en la generosa acogida de sus enviados. Si el actual Exelentisimo Señor gobernador de Buenos-Ayres quisiese hacer justicia al de Córdoba, apareceria este aun mas franco, mas oficioso y mas justo, mediando en las disensiones de su provincia y recibiendo sus comisionados; pero es preciso que S. E. se digne oir delante de sus amigos y aliados que no solo no ha correspondido á un amigo, sino que le ha faltado enormemente á la fé de sus tratados, y á las relaciones generales que aun subsisten entre los gobiernos que no se habian declarado enemigos.

S. E. previniendo toda disposicion gubernativa embargó un armamento, que venia para este gobierno con conocimiento del de Buenos Aires por medio de su ministro; puso al gobernador interino en la precision de espedir un decreto y darle efecto retroactivo,cuyas exorbitancias han visto la luz pública. Colocado en el gobierno no ha variado aquella injusta providencia, ni sus efectos. Una comision del de Córdoba que permanece aun cerca de S. E. nada ha podido adelantar utilmente en este asunto en cinco meses; durante ellos S. E. ha permanecido en un estado hostil al gobierno de Córdoba y poco ha faltado para declararle un rompimiento ó ejecutarlo sin este requisito. Los malvados Lira y Castillo recibieron fomentos, y fueron armados por los facciosos de Buenos Aires, para repetir sus asaltos á la provincia con los robos, y asesinatos de que habian sido escarmentados.

La Comision Mediadora despachada por S. E. ha comprobadu con su descarada y delincuente conducta la seguridad que en todo tiempo encontraria en su gobierno por todo el mal que hiciese al de Córdoba. El reclamo de este Gobierno á S. E. por la descompasada é insultante nota oficial de sus comisionados, no le ha merecido la atencion que inspira la política, la urbanidad y la amistad, contentandose S. E. con remitir á la opinion pública la desaprobacion que el gobierno de Córdoba exigió por toda satisfaccion. Lo indicado hasta aqui es lo muy preciso para llenar los objetos de la presente contestacion,en que se omiten pormenores que la harian prolija, aunque no injusta ni descompasada, cuando un gobierno se propone remover de sí sospechas injustas, y acrisolar su conducta sufrida á beneficio de la paz general que se ha propuesto como el interes mas apreciable, no solo de su provincia, sino de toda la República.

En este punto no cede el gobierno de

Córdoba la primacia en la sinceridad de sus votos, y al recibir los de los Exmos. gobiernos con quienes habia, les hace la justicia de estimarlos igualmente sinceros, olvidando los motivos que ha tenido para sospechar los del Exmo. Gobierno de Buenos Aires y con esta declaracion, pasa á contestar la nota de sus escelencias sobre los principales puntos a que esta contraida.

Cualesquiera que hayan sido los objetos y los fines con que los Exmos. gobiernos de las provincias litorales han estrechado sus vinculos hasta arribar a una alianza ofensiva y defensiva segun se le manifiesta al que subscribe, el gobierno de Córdoba sin ignoraria desde mucho antes de verificarse la liga, no ha hecho la injusticia a las partes que la componen de creer que la seguridad de la provincia de Córdoba peligre en ella. Al contrario ha creido que, entrando en esta combinacion gobiernos amigos é imparciales, mirarian con horror y como deshonroso a su caracter público favorecer la injusticia y las pasiones de cualquiera de las partes contratantes, que intentase hacerlas servir de instrumento â fines siniestros, ó emplear sus esfuerzos para hacer prevalecer la injusticia, el capricho, ó una terquedad insufrible. No son estos los fines ni los objetos con que las naciones cultas han procurado siempre ligarse entre si, formando alianzas. La defensa y la ofensiva son partes de un mismo todo, en que debe aparecer la rectitud y justicia como el móvil de las operaciones en la guerra. En el caso contrario la alianza debe emplear su influjo en apartar al amigo de un arrojo temerario, y donde su consejo no baste cesan los pactos, y las partes son libres para tomar la que les convenga en la contienda.

Si un recelo comun las precisa á ponerse en guardia, tampoco deberá llevarse à un estremo, que lo infunda y provoque al mismo de quien se recela, ni exigirse cosas à que no hay razon, ni derecho. ¿ Y que han podido recelar las provincias litorales de la de Córdoba por solo verla con las armas en la mano. cuando su gobierno emplea en medio de la guerra todos los medios civiles y politicos de generalizar la paz? ¿Ignoran sus escelencias que Córdoba ha estado cerca de un año invadida ó creen que sus triunfos han debido entregarla á un descuido necio sin acabar de desarmar á sus injustos agresores. El punto de juzgar la cesacion de los peligros está reservado al que los ha sufrido, como la economia interior de un estado, ó de una provincia á los que están encargados de su seguridad y arreglo.

El gobierno de Córdoba puesto con anticipacion en todos los casos que pudiera ofrecerle el estado de guerra no solo con los gobiernos beligerantes sino tambien con los amigos, neutrales y vecinos, se anticipò á presentar especialmente á los cuatro que posteriormente han formado liga ofensiva y defensiva, las seguridades y garantias concedidas en la ilustrada politica y derechos internacionales para remóver todo motivo de celos, sospechas, y alarmas, que en cierto modo son ofensivas, cuando no las favorecen motivos muy graves y fundados. El ciudadano D. José Isasa fué destinado á cultivar la amistad, y buena inteligencia del Exmo. gobierno de Santa Fé, y estrecharla con los de Entre Rios y Corrientes con instrucciones y bastantes facultades para hacer á sus escelencias, todas las esplicaciones que dichos gobiernos deseasen sobre la política y conducta del de Córdoba.

Para Buenos Aires fueron mas condecorados, con investidura formalmente diplomática, los ciudadanos D. Mariano Fragueiro y el Dr. D. Eusebio Agüero bien conocidos por aquel gobierno por su larga residencia en dicha capital, por sus cualidades personales, luces y discrecion para conducirse por las sendas del honor. En efecto, ellos han cumplido les encargos de su gobierno en todo lo que ha pertenecido al objeto que se lleva en observacion. En repetidas conferencias con aquellos ministros y con el mismo Exmo. Sr. general Rosas, han dado explicaciones, y satisfecho cuantas dudas se les han presentado sobre los designios y política del gobierno de Córdoba, y aun de la persona del Exmo. Sr. general Paz. Los sucesos han comprobado sus esplicaciones, desmintiendo cuantas especies suscitó la perfidia, el espiritu de partido, y las exaltaciones de ánimo acalorados.

Si á pesar de tanta prueba práctica sostenida por una invariable sucesion de acontecimientos, se insiste en preferir testimonios tan tachables, sino se reputan por suficientes garantias para cultivar la paz, la harmonia, y buena inteligencia un tratado solemne, que en su celebracion se tuvo por suficiente por los contratantes; ni la existencia de comisionados cerca de sus escelencias: el gobierno de Córdoba siempre el mismo, y siempre dispuesto à abundar en pruebas de sus principios y disposiciones amigables con todos los gobiernos y con todas las provincias, no esta distante de dar y recibir mayores garantias dentro de la esfera del honor y dignidad, que será su divisa en todos los actos de su administracion, y satisfechas por alguno de los gobiernos de la alianza las reclamaciones del de Córdoba.

El que subscribe cree haber llenado el mas honroso deber de satisfacer los deseos de los Exmos. gobiernos de las provincias litorales, a quienes protesta su mas alta consideracion y estimacion distinguida.

Josè Julian Martinez.
Dr. *Juan Antonio Sarachaga.*

Exmos. Sres. gobernadores de las provincias de Buenos Aires, Santa-Fé, Entre Rios, y Corrientes.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, JUNIO 26 DE 1830.

En el número 1925 de la *Gaceta Mercantil*, se halla inserto un comunicado subscripto por *un Imparcial*, que promueve algunas dudas sobre el último presupuesto del gobierno. Comparandolo con los de 1822, 23, 24 y 25, encontramos la prueba de una disminucion considerable en los gastos de la provincia: mientras el autor del comunicado ha notado lo contrario. Facil es percibir lo que motiva esta discrepancia de opiniones. El *Imparcial*, no lo es demasiado, para convenir en una verdad incontestable: á saber, que las entradas y salidas del presupuesto de este año están calculadas en valores *nominales*, miéntras quo las de los años citados eran valores *reales*. Por cada millon que se gastaba en 1822, se necesitan ahora siete; por la razon es muy sencilla que un peso en papel representa el septimo de su valor *escrito*. El gobierno cubre este aumento de gastos con él de los derechos que de otro modo seria ilegal. En 1822 por ejemplo, el producto de las aduanas fué 1,645,815; que es lo que se saca de ellas en un bimestre. Reduciendo, pues, nuestros gastos á lo que fueron entonces, como el autor del *comunicado* parece indicarlo, resultaria, que el gobierno estaria especulando con los impuestos, y que habiendolos hecho subir con el cambio de las especies metalicas, pagaria á sus acreedores en una moneda despreciada: en otros términos, cobraria en plata para pagar en papel.

Lo que nos indujo á decir, que habia mas bien *reduccion en los gastos que aumento*, fue precisamente esta diferencia en el valor del medio circulante; que debe tenerse presente en todos los asuntos de hacienda por ser una base general de calculos.

¿ Habria razon en llamar prodiga â una familia, que gastase en el dia 9,000 ps., solo porque en 1825 vivia con tres mil ? Si ambas cantidades fuesen de igual naturaleza entonces sus expensas serian efectivamente triples. Mas si los 9,000 ps. que gasta ahora equivalen à 1,300 pesos de lo que gastaba antes, lejos de reprocharle su prodigalidad, tendriamos que felicitarla por su economia.

Lo que decimos de una familia es aplicable al gobierno. En 1825 los gastos de la provincia ascendieron à 3,196,430 pesos fuertes, que al cambio corriente presentan una suma siete veces mayor, es decir 22,375,010. Ahora, si el gobierno pidiese esta cantidad, podria parecer exhorbitante sin que escediese por esto los limites de 1825.

Pero si en vez de 22 millones llena las mismas necesidades con nueve, no podemos sin la mas evidente injusticia acusarlo de haberse puesto en contradiccion con los principios que ha proclamado.

En los periódicos que nos trajo el último paquete ingles, se registra el discurso pronunciado por el señor de *Chateaubriand* á la camara de los Pares, sobre el proyecto de contestacion al mensage de la corona. A pesar de su estension, nos hemos decidido á insertarlo en nuestras columnas para no privar á nuestros lectores del placer que proporciona un modelo tan perfecto de elocuencia parlamentaria, digno bajo todos aspectos de la celebridad del ilustre autor del *genio del cristianismo*

MARITIMA.

Manifiesto.

Bergantin ingles Guillermo, de Tarragona, á Bertran.

al mismo.

150 cajitas acero,

Pedro A. Plomer.

181 pipas vino,
51 idem aguardiente,
31 medias idem.

AVISOS.

Verdadero baratillo.—En la calle de la Victoria tienda de ropa hecha No. 37½, á la cuadra y media de la plaza, hay un surtido de paños de todas clases y colores, como igualmente casimires de mucho gusto, y tambien ropa hecha y capotes de barragan; todo á precios sumamente bajos, como lo verán los señores que necesiten algo.

El que subscribe ha trasladado su Estudio de abogado á la calle de la Catedral No. 18, frente á la puerta de la iglesia. Valentin Alsina.

Interesante.—Se alquila á precio y términos cómodos, la casa mortuaria del finado Dr. D. Tomas A. Valle, situada en la calle de la Victoria á 2½ cuadras de la plaza de este nombre, señalada con el No. 96, frente á la de D. Pedro Lezica. Los que se interesen en la dicha casa, pueden ocurrir á la del Dr. Denis, calle de Maypú No. 72, ó al despacho del Papel Sellado.

Se vende ó se arienda una quinta inmediata á la ciudad, de tres cuadras de largo y dos de ancho, buena casa, muchos árboles frutales de buenas frutas y parras. El que quiera entrar en alguno de los tratos en la calle de la Universidad No. 79, darán razon.

Se NECESITA una AMA DE LECHE para CONCHAVAR O PARA COMPRAR sin hijo. Quien se interese ocurra á la calle de la Independencia No. 178, ó á la Imprenta del Estado, darán razon.

A LOS VERDADEROS FEDE-RALES. Se trata de publicar un periódico que analice con exactitud los verdaderos intereses del pais. Su titulo será——

Clasificador ó el Nuevo Tribuno.

Para que vea cuanto antes la luz pública, solo se necesita una cosa.—Subscripcion suficiente.—Si los individuos á quienes nos dirigimos se dignan proporcionarla, pueden ocurrir al despacho del Papel Sellado, ó á la Imprenta Repúblicana calle de Suipacha No. 19, inmediato á San Miguel.

Se vende un armazon en la calle de la Victoria No. 164. y tambien se cede el cuarto en que está puesto dicho armazon propio para cualquier negocio.

Se vende un terreno en el partido de San Vicente, con 232 varas de frente, y 12.200 de fondo. El que se interese puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 26.

A los que desean emplear bien su dinero. Se vende del otro lado del Arroyo de Maldonado, la quinta conocida por la de Garcia, punto delicioso para un establecimiento de campo, y para cualquier negocio. Calle de la Paz No. 170, darán razon

---

Se alquila una casita con 5 piezas habitables, sita en la calle de Tucuman No. 212. Ocurrase á la calle de Potosi No. 300.

En los dias 25 26 y 28 del corriente mes, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Pedro Francisco del Valle, se han de hacer almonedias y remate de la casa, esquina y cuartos, que quedó por finamiento de D. Basilio Moreno de Torrecillas. sita en el barrio de las Catalinas: en las calles de la Esmeralda y del Temple. puerta general No. 151, tasada en 53,392 pesos 1 real, la que se verifica á pedimento de su viuda y herederos mayores. El que quiera imponerse del pormenor de sus tasaciones ocurra á la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Junio 23 de 1830. Castellote.

Academia de idiomas.—Curso de teneduria de libros, segun el mètodo del célebre autor Legrange, profesor de Paris. Se ha establecido un curso particular, en que se enseñarán los idiomas frances, ingles y castellano y la teneduria de libros en partida doble. El método sencillo adoptado para la enseñanza de esta ciencia comercial, hará su estudio mas bien recreativo al discipulo que incómodo.

El director de esta academia vive calle de Cuyo No. 66, donde podrán tratar con él; y lo encontrarán de las 2 á las 4 de la tarde y de las 6 á las 8 de la noche.

Dará tambien lecciones en las casas particulares.

Nuevo establecimiento farmacéuti-co. El Dr. D. Bernardo Mesthé, boticario de la Universidad real de Francia, academia de Paris.

Examinado y aprobado por el tribunal de medicina de Buenos Ayres, ex-farmacópola interno de los hospitales y ayudante de química en la facultad de medicina de Paris.

Tiene el honor de avisar al respetable público de esta capital que acaba de hacer la adquisicion de la antigua botica del Sr. Duran, conocida tiempo ha favorablemente cerca del Hospital de mugeres. Esta botica ha sido enteramente reformada y todos los medicamentos renovados y reemplazados por otros nuevos, que el mismo señor Mesthé escogió en Paris y trajo á este.

Así es que llegó á establecer una botica que lo pone en posicion de satisfacer á los deseos de todos los que lo honrarán con su confianza. Los SS. facultativos quedan prevenidos que encontrarán en esta oficina todas las nuevas preparaciones químicas usitadas, y las oficinales bien confeccionadas, segun las farmacopeas de Madrid, Londres y Paris.

La botica está en la calle de la Plata No. 110, haciendo esquina, cerca del Hospital de Mugeres, de la plaza mayor 3 cuadras para el campo.

Mozo para la campaña.—Se nece-sita uno, y el que tenga quien dé buenos informes de su conducta, ocurra á la esquina de Escalada frente á la recoba.

Se vende una casa en la calle de Potosí, número 300, idem otra en la de Tucuman, número 212. Ambas se darán á un precio moderado, en moneda corriente, ó su equivalente en fondos públicos, ó acciones de banco. Ocurrase al número 300, calle de Potosi.

***Aviso de la Policía.*—Por disposi-**cion superior se saca nuevamente á remate la extraccion de piedra de la Isla de Martin Garcia para el empedrado de la ciudad; en la inteligencia de que todos los gastos han de ser por cuenta del rematador, haciendo cuando mas, el gobierno alguna anticipacion, con calidad de reembolso, y bajo las fianzas correspondientes, dando un número de presos para la economia del trabajo, cuyo alimento será por cuenta del empresario que deberá poner la piedra en el embarcadero. Los que quisieren hacen propuestas bajo las bases expresadas podrán verificarlo depositandolas en el buson de la casa central de policia hasta el Martes 29 del corriente en cuyo dia á la hora de las 12 serán aviertas á presencia de los interesados, y elevadas despues á la superioridad para la aprobacion de la que fuese mas ventajosa á los fondos del Estado.

Buenos Aires, Junio 22 de 1830.

Se necesitan un cocinero y un sir-viente; en el escritorio calle de la Florida número 83 darán razon.

Aviso.—En la calle de las Piedras numéro 164 se desea comprar un ejemplar de la tactica española de caballeria.

Sombreros de todas clases por mayor y menor, se encontrarán en la calle de la Victoria No. 130, y á precios sumamente acomodados, gorras de señora con plumas francesas y del mejor gusto, para montar á caballo, gorras de cuero de gato, de hombre y niño, de ule para los mismos y de tafilete para niños y criaditos de lierca diferentes; todo al mas moderado precio.

Las personas que gusten ocurrir á dicha casa, lo podrán hacer confiados en la puntualidad y esmero con que serán servidos.

Una señora francesa que vive en la calle de Cuyo No. 103, de la esquina de D. Carlos Huergo, media cuadra para el campo á mano derecha, tiene el honor de avisar á las SS. de esta ciudad que se encarga limpiar y poner nuevos los velos, todo surtido de encajes y todo lo que concierne el traje de las SS.

Su precio será muy moderado y se empeñará siempre en corresponder á la confianza con que se la honrará.

Venta interesante.—Se ven-de la muy superior y velera goleta nacional paquete Jóven Sarandí, del porte de 120 toneladas. Es buque nuevo y de una marcha superior, forrado y clavado en cobre y de muy poco calado; tiene todo su arboladura, velamen, &a., completo y comodidades de la primera clase para 16 pasageros, siendo su cámara construida á un gusto crecido poco tiempo ha en Montevideo, bajo la direccion de un maestro inteligente.

El inventario de dicho buque es el mas complet posible, y existe en el escritorio del que subscribe, á donde podrán ocurrir los que se interesen en la compra de dicha goleta.

CARLOS R. HORNE.

No. 88, Calle de la Piedad.

Legacion de la República Oriental del Uruguay. Buenos Ayres, 22 de Junio de 1830.

Los naturales ó ciudadanos de la Repùblica Oriental, establecidos en la provincia de Buenos Ayres, que quieran inscribirse en el Registro Civico, se presentarán en el despacho de la legacion calle de Cuyo No. 19. dentro de 30 dias los residentes en la capital, y de 60 los de la campaña; pasado dicho tèrmino sin impedimento justificado no serán admitidos á la inscripcion.

---

25 pesos de gratificacion al que dé noticias de un perrito fino que se perdió el 20 del corriente. Ocurrase á la calle de Potosi No. 300.

Imprenta Argentina.—Su propieta-rio hallándose en estado de continua enfermedad, desea encontrar quien tome en arrendamiento por el término de un año la imprenta mencionada, con todos los útiles que le son anexos. La persona que se interese en ella ocurra á la calle de las Piedras No. 31.

A los carpinteros.—Se ofrecen de venta los siguientes articulos que se darán en precios muy finos.

200 juegos de pilares de cuja sin concluir,
30 idem idem mas grandes,
100 idem pies de mesa,
40 idem idem de lavatorio,
208 pavellones de cuja,
6 bocois de motones.

En el remate de Tomas Gowland y Ca. darán razon.

REMATES.

Remate de averias.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí número 36.

Hoy sabado 26 del corriente á las once de la mañana se rematará precisamente á la mas alta postura un famoso surtido de efectos averiados cuyo pormenor se dará despues.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Paz No. 18.

Hoy Sabado 26 á las once en punto de la mañana, se rematará infaliblemente, un surtido general de efectos, (por cancelacion de una cuenta), en casa de los señores Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18, sin otros precios, que las mejores ofertan que obtengan de los interesados en su compra, el pormenor es el que sigue.

Un surtido de plateria muy rica, un dicho de joyas finas, un dicho de joyas falsas, reloxes de sobremesas musica y campanas, unas colecciones de cuadros de los mejores, sables, floretes y puñales, escopetas fulminantes de uno y dos tiros, cepillos para ropas pelo, sombreros y mesas, escobas de clin para cuarto, y chiras para ventanas y chemineas, bastones muy elegantes de todas clases, un juego de mesa de porcelana de la china, lamparas de porcelana, dichas de bronce muy ricas, vestidos de merinos y de espumilla bordado de lo mismo y de varios colores, fresadas para cuja y para catres, velos blancos de varios bordados.

En seguida.

Vino moscatel en cajones, vinagre blanco en cuarterolas, salchichones de Leon, almendras con cascara, rapé frances, y muchos otros efectos que se presentarán al tiempo de la venta.

IMPRENTA DEL ESTADO.